

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 21 de junio del 2016, el Diputado Héctor Vicario Castrejón, presentó la Propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Estatal, Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, para seguir activando los protocolos de Protección Civil sobre la población de Atzingo, Municipio de Copalillo y se instrumente un Programa Emergente de Atención a los damnificados de la creciente del Arroyo del pasado 18 de junio del año en curso en ese lugar, en los siguientes términos:

“PRIMERO.- Que el pasado 18 de junio del año en curso, en la comunidad de Atzingo, Municipio de Copalillo, se desató la creciente del Arroyo, que provocó daños de magnitud considerable tanto a los bienes materiales de una treintena de familias de esta población, como los daños ocasionados por su impacto, entre los que se destacan daños en pérdidas totales en sus enseres domésticos, alimentos y productos para labranza como fertilizante y semillas, dejando en estado de total indefensión a sus habitantes que solicitan atención.

SEGUNDO.- Que ante circunstancia meteorológica, es digna de encomio, la actitud asumida por el Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, a través de las Secretarías de Protección Civil, Salud y de Desarrollo Social, quienes de inmediato, en coordinación con las autoridades del Honorable Ayuntamiento atendieron y llevaron los apoyos indispensables para hacer frente a los inmediatos efectos, que generó la creciente del Arroyo, atenuando un poco la compleja situación en la que se encuentran.

TERCERO.- Que ante esta circunstancia, estamos plenamente convencidos que la tarea de reconstrucción de viviendas e infraestructura, así como el apoyo que se pueda brindar a los damnificados para recuperar, en parte, sus enseres

domésticos, motivará a que se activen los protocolos no sólo de Protección Civil, sino a una mezcla de Programas que como el de Empleo Temporal, se realice la limpieza de sus viviendas.

CUARTO.- Que hoy más que nunca, es necesario que la Secretaría de Salud, ratifique la nobleza del ministerio que inspira a su Titular, el C. Li. Héctor Antonio Astudillo Flores, en su solidaridad con todas y todos los guerrerenses y constituirse en la población de Atzingo, Municipio de Copalillo, implementando una cruzada interinstitucional que contemple cuando menos, a las siguientes dependencias:

- A.- Secretaría de Salud,** a través de brigadas de salud, que prevengan cualquier brote de epidemia, como los que pueden surgir, por ejemplo, clorar el agua para el consumo humano.
- B.- Secretaría de Desarrollo Social.-** A fin de implementar un Programa Alimentario emergente, que mitigue los efectos que esta contingencia natural les ha dejado. Asimismo, se implemente un Programa de Apoyo de Menaje de Casa, para reponer en parte, los enseres domésticos con que resultaron afectadas las familias de esta población de la Zona Norte del Estado.
- C.- Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Ganadería.-** Con el propósito de instrumentar un Programa para apoyar con semilla mejorada y dotaciones de fertilizante gratuito por productor afectado, que permita reponer en parte, no sólo parte de sus pérdidas, sino asegure su supervivencia en el futuro inmediato de las familias que dependen de la agricultura.
- D.- Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial.-** Se analice la posibilidad de reubicar las viviendas de la comunidad de Atzingo, Municipio de Copalillo o en su caso, construir aluviones, que mitiguen el tránsito del agua por la comunidad, sin causar afectaciones a las personas, ni a su patrimonio.
- E.- Comisión de Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento del Estado.-** Realice la verificación y operación de pozos que suministren y garanticen el agua para el consumo humano”.

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 21 de junio del 2016, la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la propuesta de Acuerdo Parlamentario presentada por el Diputado Héctor Vicario Castrejón.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8 fracción I y 127 párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ÚNICO.- La Sexagésima Primera Legislatura, exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Estatal, Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, para seguir activando los protocolos de Protección Civil sobre la población de Atzingo, Municipio de Copalillo y se instrumente un Programa Emergente de Atención a los damnificados de la creciente del arroyo del pasado 18 de junio del año en curso en ese lugar.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario al Titular del Poder Ejecutivo Local, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en dos diarios de circulación estatal.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los veintiún días del mes de junio del año dos mil dieciséis.

DIPUTADO PRESIDENTE

CARLOS REYES TORRES

DIPUTADA SECRETARIA

MA. DEL PILAR VADILLO RUIZ

DIPUTADA SECRETARIA

MAGDALENA CAMACHO DÍAZ

(HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL, LICENCIADO HÉCTOR ANTONIO ASTUDILLO FLORES, PARA SEGUIR ACTIVANDO LOS PROTOCOLOS DE PROTECCIÓN CIVIL SOBRE LA POBLACIÓN DE ATZINGO, MUNICIPIO DE COPALILLO Y SE INSTRUMENTE UN PROGRAMA EMERGENTE DE ATENCIÓN A LOS DAMNIFICADOS DE LA CRECIENTE DEL ARROYO DEL PASADO 18 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO EN ESE LUGAR)